



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, QUE DECLARA APROBADAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS POR ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2016.

Por Orden de la Consejería de Educación y Universidades de 11 de abril de 2016 (BORM de 14), se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo Cuerpo, a celebrar en el año 2016, y por la que se regula la composición las listas de interinidad para el curso 2016-2017.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de dicha orden, una vez publicados por parte de los tribunales los resultados de la valoración definitiva de los méritos de todos los aspirantes que han superado la fase de oposición, y remitidos a la comisión de selección de la especialidad correspondiente estos resultados así como la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, dichas comisiones de selección procedieron a ordenar y determinar, según las puntuaciones globales obtenidas, los aspirantes que habían superado los procedimientos selectivos, elevando la propuesta de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación, a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.



